



**Informe Trimestral de Actividades de la Comisión Provisional
Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación
de los Consejos Distritales**

**Octubre a Diciembre
2020**

Enero, 2021

Introducción	3
1. Sesiones de la Comisión Provisional	4
2. Actividades	7
3. Objetivos alcanzados	20
4. Directrices y actividades a futuro	21

Introducción

En el marco del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-077/2020, de fecha 9 de octubre de 2020, el Consejo General creó la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales (Comisión Provisional), en cuya integración se designó a la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, en calidad de Presidenta, y a los Consejeros Electorales César Ernesto Ramos Mega y Bernardo Valle Monroy en calidad de Integrantes.

En ese sentido, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 57, segundo párrafo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), la Comisión Provisional presenta al Consejo General su Informe Trimestral de Actividades correspondiente al periodo de octubre a diciembre de 2020.

En virtud de ello, el presente informe da cuenta de las sesiones celebradas por la Comisión Provisional; el desarrollo de éstas, la asistencia de sus integrantes e invitados; asimismo, detalla de manera puntual los temas analizados y acuerdos adoptados durante el cuarto trimestre de 2020.

Asimismo, se sintetizan las actividades realizadas en torno al Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, así como de la atención a los medios de impugnación relacionados con dicha materia.

De igual modo, se detallan los objetivos alcanzados y las directrices a futuro, a fin de establecer el punto de partida para las actividades que se desarrollarán en el trimestre subsecuente.

1. Sesiones de la Comisión Provisional

De conformidad en el Acuerdo del Consejo General de este Instituto Electoral, identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-032/2020, mediante el cual se autoriza la celebración de sesiones virtuales o a distancia ordinarias, extraordinarias y urgentes del propio Consejo General y de sus Comisiones a través de herramientas tecnológicas, durante el periodo de medidas sanitarias derivado de la pandemia COVID-19, en el periodo comprendido de octubre a diciembre de 2020, la Comisión Provisional realizó ocho sesiones, tres ordinarias, una extraordinaria y cuatro sesiones urgentes, a las cuales asistieron la totalidad de sus integrantes, con excepción de la primera extraordinaria y la tercera urgente, dos a las cuales no asistió el Consejero Electoral Bernardo Valle.

Asimismo, a todas las sesiones celebradas por la Comisión Provisional asistió la Mtra. Mónica Scott Mejía, quien funge como Secretaria Técnica de la misma.

De igual modo, a continuación, se detalla sobre la asistencia de las representaciones de los Partidos Políticos acreditados ante el Consejo General, y personas invitadas:

Tabla 1. Fechas de las sesiones y participación de integrantes e invitados de la Comisión Provisional

Sesión/ Fecha	Partidos Políticos	Personas Invitadas
Primera Ordinaria (Instalación) 26 de octubre	PRI, PRD, PT, PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Género	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo.
Primera Urgente 21 de noviembre	PRD, PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Género	Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Segunda Ordinaria 26 de noviembre	PRI, PRD, PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Género, Encuentro Solidario	Consejera Electoral Erika Estrada Ruiz, Secretario Ejecutivo, Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Segunda Urgente 8 de diciembre	PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Género, Encuentro Solidario	Secretario Ejecutivo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Primera Extraordinaria 11 de diciembre	PRI, PRD, PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Género, Encuentro Solidario	Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.
Tercera Urgente 15 de diciembre	PRI, PVEM, MORENA, Encuentro Solidario	Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Contralor Interno, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.
Cuarta Urgente 16 de diciembre	PRI, MORENA	Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Secretario Administrativo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Director de Logística y Documentación de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados.

Sesión/ Fecha	Partidos Políticos	Personas Invitadas
Tercera Ordinaria 22 de diciembre	PRI, PRD, PVEM, MORENA, Equidad Libertad y Género, Encuentro Solidario	Secretario Ejecutivo (encargado del despacho), Contralor Interno, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos, Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos.

En lo concerniente a los temas analizados y acuerdos adoptados por la Comisión Provisional, la siguiente tabla especifica lo correspondiente a cada una de las ocho sesiones celebradas:

Tabla 2. Temas analizados y acuerdos adoptados en las sesiones de la Comisión Provisional

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
Primera Ordinaria (Instalación) 26 de octubre	- Instalación de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales conforme al Acuerdo IECM/ACU-CG-077/2020. - Presentación y, en su caso, aprobación de la propuesta de designación de la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales. - Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México por el que se aprueba la Convocatoria del Proceso de Selección y Designación de Consejeros y Consejeras Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Local Ordinario 2020-2021.	IECM/CPVOCCD/1/2020, Acuerdo por el que se aprueba la designación de la Mtra. Mónica Scott Mejía, Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, como Secretaria Técnica de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales. IECM/CPVOCCD/2/2020, Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
Primera Urgente 21 de noviembre	Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el Juicio Electoral TECDMX-JEL401/2020.	IECM/CPVOCCD/3/2020, Acuerdo Proyecto de Resolución del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el Juicio Electoral TECDMX-JEL401/2020.
Segunda Ordinaria 26 de noviembre	- Presentación y, en su caso, aprobación de los proyectos de Minuta de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, celebradas el 26 de octubre y 21 de noviembre de 2020, respectivamente. - Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a las sesiones celebradas el 26 de octubre y el 21 de noviembre de 2020. - Presentación del informe de las unidades técnicas de Vinculación con Organismos Externos y Comunicación Social y Difusión, sobre la difusión de la convocatoria del proceso de selección y designación de consejeras y consejeros distritales para el proceso electoral ordinario local 2020-2021.	IECM/CPVOCCD/4/2020, Se aprueban las Minutas de la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Urgente de la Comisión Provisional encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, celebradas el 26 de octubre y 21 de noviembre de 2020, respectivamente. IECM/CPVOCCD/5/2020, Se aprueba la Metodología para la entrevista de aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
	- Presentación del Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, sobre el desarrollo de la Primera Etapa del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Metodología para la entrevista de aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.	
Segunda Urgente 8 de diciembre	Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.	IECM/CPVOCCD/6/2020 , Se aprueba el Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se modifica la Convocatoria del Proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
Primera Extraordinaria 11 de diciembre	- Presentación del informe sobre el desarrollo del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021. - Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueba el registro de aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y el programa de entrevistas. - Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se cancelan 23 folios de registro de aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM/CPVOCCD/7/2020, Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueba el registro de aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y el programa de entrevistas. IECM/CPVOCCD/8/2020, Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se cancelan 23 folios de registro de aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Tercera Urgente 15 de diciembre	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueba el registro de 14 aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y el programa de entrevistas correspondiente.	IECM/CPVOCCD/9/2020 , Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se aprueba el registro de 14 aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México, y su inclusión en el programa de entrevistas.
Cuarta Urgente 16 de diciembre	Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se modifica la conformación del panel número 5 para las entrevistas para al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.	IECM/CPVOCCD/10/2020 , Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales por el que se modifica la conformación del panel número 5 para las entrevistas para al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
Tercera Ordinaria 22 de diciembre	Presentación y, en su caso, aprobación los proyectos de Minuta de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Urgente, Primera Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Urgente y Cuarta Sesión Urgente, celebradas el 26 de noviembre, 8, 11, 15 y 16 de diciembre de 2020, respectivamente.	IECM/CPVOCCD/11/2020 , Se aprueban las Minutas de la Comisión Provisional Encargada de Vigilar la Oportuna Conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, Segunda Sesión Urgente, Primera Sesión Extraordinaria, Tercera Sesión Urgente y Cuarta Sesión Urgente, celebradas el 26 de noviembre, 8, 11, 15 y 16 de diciembre de 2020,

Sesión	Temas analizados	Acuerdos adoptados
	Presentación del Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional encargada de vigilar la oportuna conformación de los Consejos Distritales, correspondientes a las sesiones celebradas el 26 de noviembre, 8, 11, 15 y 16 de diciembre de 2020.	respectivamente.

2. Actividades

A continuación, se presenta una sinopsis de las actividades supervisadas por la Comisión Provisional, en torno al Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, durante los meses de octubre a diciembre de 2020.

2.1 Aprobación y modificaciones a la Convocatoria

Con la finalidad de establecer las bases para la implementación del proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales, la Comisión Provisional aprobó someter a consideración del Consejo General una Convocatoria de carácter público, dirigida a la ciudadanía interesada en participar en el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 bajo dicho cargo.

Así, el 30 de octubre de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-089/2020, el Consejo General del Instituto Electoral aprobó la Convocatoria del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 (Convocatoria), compuesto por las siguientes etapas:

Primera: Curso de capacitación.

Segunda: Registro de aspirantes.

Tercera: Valoración curricular, entrevista y resultados finales.

Cuarta: Designación de personas ganadoras.

Para tal efecto, a través de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD) se realizó una intensa campaña de difusión, con la finalidad de dar a conocer la Convocatoria e invitar a la ciudadanía a participar en ella; asimismo, en el portal de internet del Instituto Electoral se publicaron los siguientes documentos:

1. Acuerdo del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba la Convocatoria del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021 (IECM/ACU-CG-089/2020).

2. Convocatoria del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
3. Cronograma de actividades del Proceso de Selección y Designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021.
4. Protocolo de seguridad para reanudar la asistencia y actividad laboral presencial en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en el marco del "Plan Gradual hacia la Nueva Normalidad de la Ciudad de México 2020". (Acuerdo IECM/ACU-CG-046/2020)
5. Vínculo al Curso de capacitación de personas aspirantes del referido proceso (<http://centrodeformacionydesarrollo.iedf.org.mx/course/view.php?id=151§ion=0>).
6. Formatos previstos para el Registro de Aspirantes, a saber:
 - a. Resumen Curricular (fracción II).
 - b. Declaración bajo protesta de decir verdad de no haber tenido condena por delito alguno o, en su caso, que sólo hubo condena por delito de carácter no intencional o imprudencial (fracción VI).
 - c. Carta bajo protesta de decir verdad respecto de cumplimiento de requisitos (fracción VII).
 - d. Carta de exposición de motivos (fracción IX).
 - e. Carta sobre aviso de privacidad (fracción X).
 - f. Carta sobre atención a grupos prioritarios (fracción XI).

Del mismo modo se difundió la versión ejecutiva de la Convocatoria en redes sociales institucionales, al igual que las versiones traducidas al Náhuatl y Triki.

Asimismo, a través de las Unidades Técnicas de Género y Derechos Humanos (UTGyDH), y de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), se realizó una difusión dirigida a las personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria, así como a organizaciones de la sociedad civil.

Posteriormente, el 22 de noviembre de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-102/2020, el Consejo General aprobó una primera modificación a la Convocatoria en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Tribunal Local) en el expediente TECDMX-JEL-401/2020.

Dicha modificación tuvo por objeto clarificar el requisito previsto en el inciso g) de la Base Sexta de la Convocatoria, relativo a los impedimentos o incompatibilidades en que pudiera incurrir una persona aspirante durante el proceso de selección.

Después de ello, el 9 de diciembre de 2020, mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-109/2020, el Consejo General aprobó la segunda modificación a la Convocatoria, en virtud del incremento en el número de contagios y hospitalizaciones por la Pandemia de COVID-19, por lo que se estimó conveniente cambiar el mecanismo para realizar la valoración curricular a fin de que las personas aspirantes no tuvieran que desplazarse a ninguna oficina del Instituto Electoral a realizar el cotejo de sus documentos.

Ambas modificaciones fueron publicadas en el sitio de internet del Instituto Electoral; asimismo, la segunda también fue notificada por correo electrónico a las personas registradas como aspirantes en el proceso de selección.

2.2 Desarrollo de la Primera etapa del proceso de selección

Para la implementación de la primera etapa del proceso de selección, la Comisión Provisional, a través de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCDF) diseñó un Curso de capacitación bajo la modalidad autoinstruccional y en línea, para lo cual se dispuso del Campus Virtual de la UTCDF.

Para tal efecto, la Presidencia e Integrantes de la Comisión Provisional analizaron los contenidos educativos del Curso, así como la visualización multimedia, con la finalidad de ofrecer a la ciudadanía una herramienta efectiva para la adquisición y actualización de conocimientos.

La primera etapa del proceso de selección, consistente en el Curso de capacitación, estuvo disponible de las 09:00 horas del 3 de noviembre a las 17:00 horas del 20 de noviembre de 2020, en cuyo periodo las personas interesadas, ingresaron a la plataforma de internet, en donde solicitaron su matriculación para poder cursarlo a través del Campus virtual de la UTCDF.

A efecto de atender las consultas de las personas interesadas y brindar orientación y soporte técnico, se dispuso una mesa de ayuda por vía telefónica y por correo electrónico; asimismo, se atendieron consultas a través de las redes sociales del Instituto. En total, se atendieron 186 consultas, 15 por redes sociales, 81 por vía telefónica, 89 por correo electrónico y una de manera presencial.

Una vez concluido el Curso de capacitación, se reportó una matriculación total de 1,372 personas, 995 que concluyeron las tres actividades de aprendizaje; 67 que concluyeron dos; 42 que concluyeron solo una y 268 personas no completaron ninguna.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria, el curso de capacitación sería evaluado a través de un examen final, previsto para ser aplicado el 21 de noviembre de 2020, a través del Campus virtual de la UTCFD.

En este sentido, se elaboró un examen de conocimientos con base en los contenidos del Curso de capacitación, integrado por 30 reactivos de opción múltiple, el cual fue validado por las personas Consejeras que conforman la Comisión Provisional y que fue cargado en el Campus Virtual el 20 de noviembre de 2020.

En la misma fecha, en preparación de dicho examen, se remitió a las personas participantes un correo electrónico recordando la aplicación de dicha evaluación, e indicando que el examen se encontraría disponible en el Campus Virtual de la UTCFD en el horario de las 9:00 a las 14:00 horas; asimismo, se remitió un instructivo para apoyar a las personas participantes en la navegación dentro de la plataforma.

El examen inició a las 9:00 horas; sin embargo, a las 9:32 horas, el sistema utilizado para la evaluación, presentó lentitud e intermitencias que impidieron continuar con la aplicación del mismo de manera estable, puesto que aun cuando el horario estaba programado para que las personas aspirantes aplicaran su examen de las 9:00 a las 14:00 horas, un importante número de participantes ingresó en forma simultánea; por lo que a las 10:00 horas se notificó la situación y se informó del evento que se llevaría a cabo a la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), quien confirmó que se requería robustecer la infraestructura para soportar la carga esperada y lo realizaron al momento, asimismo apoyaron con la configuración de la herramienta de exámenes para reestablecer la operación del sistema en el mismo día, reestableciendo la operación del examen en 2 horas 30 minutos para que las personas aspirantes pudiesen aprovechar la capacidad adicional suministrada.

A partir de lo anterior, a las 12:33 horas se restableció por completo; aun así, los aspirantes continuaron enviando correos porque en ese momento no se había configurado el Campus para que volvieran a hacer el intento de aplicar su examen. A este respecto, personal de la UTCFD se mantuvo enviando respuesta a dichos correos y llamadas telefónicas, con el fin de dar certeza a la población respecto a que la situación se estaba subsanando; asimismo, se mantuvo comunicación estrecha con la UTSI para el seguimiento a la aplicación del examen, quien mantuvo monitoreo permanente de la infraestructura y no reportó ningún incidente posterior.

Como una medida contingente de apoyo, para subsanar lo ocurrido, y derivado de una reunión emergente de los Consejeros y Consejeras Electorales, a las 14:35 horas se envió un mensaje masivo

a las personas aspirantes para anunciar la ampliación del horario, de las 15:00 a las 20:00 horas, y la oportunidad de hacer de nuevo el examen. Asimismo, se les aclaró que, si decidían conservar su calificación, hicieran caso omiso del comunicado.

De: Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo
Enviado el: sábado, 21 de noviembre de 2020 02:35 p.m.
Asunto: Ampliación de horario

Estimada persona participante,

Te informamos que se abrirá de nuevo la oportunidad para que realices el examen del CURSO DE CAPACITACIÓN PARA ASPIRANTES AL CARGO DE CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES.

Tendrás una hora para hacer el intento sin importar la calificación que hayas obtenido puedes volver a presentar el examen.

Tendrás un nuevo intento si así lo decides desde las 15:00 y hasta las 20:00 horas de esta fecha.

Si decides conservar tu calificación y tu constancia haz caso omiso de este comunicado.

Saludos cordiales

A las 18:45 horas se envió el último recordatorio, diciéndole a las personas aspirantes que aún quedaba una hora para la aplicación del examen; finalmente, éste concluyó a las 20:01 horas.

Conforme a la información disponible en el Campus virtual, se advierte que, de las 1,368 personas programadas para el examen, 1,079 ingresaron a la evaluación, mientras 289 no lo hicieron, y dos más declinaron a seguir participando; ahora bien, de las 289 que no ingresaron al examen, 264 registros corresponden a personas que no concluyeron el curso, es decir, que no realizaron sus tres actividades de aprendizaje; por su parte, de las 1,079 personas que sí presentaron, acreditaron 1,013; de ellas 494 son mujeres (48.77%) y 519 hombres (51.23%); mientras que 66 no lo acreditaron.

Es importante referir que los detalle de la aplicación del curso, el examen, así como la reflexión e identificación de oportunidades de mejora quedaron plasmados en el informe correspondiente.

2.5 Registro de aspirantes

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1 de la Segunda Etapa de la Convocatoria, de las 9:00 horas del 23 de noviembre a las 17:00 horas del 7 de diciembre de 2020, se llevó a cabo la etapa de Registro de Aspirantes a través del SISCOD.

Una vez agotado el plazo previsto en la Convocatoria, mediante correo electrónico IECM/UTCFD/CE/692/20, de fecha 7 de diciembre, la UTCFD solicitó a la UTSI tomar las previsiones

necesarias a fin de que el SISCOD quedara cerrado a partir de las 17:00 horas de esa misma fecha, a fin de cumplimentar con el término aprobado en la referida Convocatoria.

Con la finalidad de promover la participación de la ciudadanía en esta etapa, la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional emitió cinco correos electrónicos los días 24 y 27 de noviembre, 3, 6 y 7 de diciembre, dirigido a todas las personas que acreditaron el Curso de capacitación.

Por otra parte, se instaló una mesa de ayuda permanente, con la finalidad de brindar a las personas aspirantes asesoría y soporte técnico durante todo el periodo de registro, en este sentido se informa de forma acumulativa la atención de 266 consultas, 44 por correo electrónico y 222 por vía telefónica.

Una vez concluido el periodo de registro y conforme a la información disponible en el SISCOD, se da cuenta de la recepción de 906 postulaciones; sin embargo, del análisis realizado por la UTCFD, se advirtió que 11 de ellos corresponden a personas que no acreditaron el Curso de capacitación, y quienes no podían continuar con el proceso de selección por dicha causa.

En ese sentido, la Comisión Provisional aprobó el registro de 895 personas aspirantes, quienes fueron convocadas a la entrevista, y a quienes se les practicó la valoración curricular.

2.6 Preparación y desarrollo de la Valoración Curricular

A partir de la segunda modificación a la Convocatoria, la valoración curricular se llevó a cabo de manera independiente a la etapa de entrevista, por lo cual, para su realización, se diseñó una logística en la que la revisión y asignación de puntajes en esta evaluación recayó en el personal de los Órganos Desconcentrados.

Para tal efecto, se emitieron los *CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN CURRICULAR DE LAS PERSONAS ASPIRANTES AL CARGO DE CONSEJERA O CONSEJERO DISTRITAL PARA EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO LOCAL 2020-2021*, que fueron remitidos al personal de los Órganos Desconcentrados el 13 de diciembre de 2020, y en los que, de manera general, se estableció lo siguiente:

- Cada dirección distrital debía designar una persona responsable de realizar la valoración curricular de las personas aspirantes postuladas al Consejo Distrital correspondiente.
- La coordinación de la valoración curricular estaría a cargo de la UTCFD.
- La asignación de puntajes por valoración curricular debió asignarse directamente en el SISCOD.

- Se emitieron criterios orientadores para la valoración de cada rubro.

En este sentido, el 15 de diciembre se llevó a cabo una reunión de coordinación entre las personas de los Órganos Desconcentrados designadas para esta actividad y el personal de la UTCFD; asimismo, se conformó un grupo de chat a través de la plataforma Whatsapp, con la finalidad de atender de manera ordenada y sistemática las dudas y consultas del personal.

Por otra parte, mediante correo electrónico IECM/UTCDF/CE/752/20 de fecha 15 de diciembre, la UTCFD remitió a todas las personas responsables de realizar la valoración curricular, el listado de aspirantes con el vínculo electrónico a su documentación, así como el usuario y contraseña para su acceso al SISCOD.

De este modo, entre el 15 y el 22 de diciembre, se desarrolló la valoración curricular que se aplicó a las 895 personas previstas para ello, y de cuyas calificaciones se desprende la siguiente información estadística.

De la tabla que a continuación se presenta se desprende que el promedio general de la valoración curricular se ubica en 7.47, destacando que las personas de género femenino se encuentran por encima de este, con una calificación promedio de 7.54, mientras que los hombres se encuentran con 7.39.

Tabla 3. Promedio de calificación por Consejo Distrital y género

Consejo Distrital	Femenino	Masculino	General
1	6.78	7.33	7.06
2	6.50	6.92	6.70
3	5.80	7.63	6.80
4	7.85	7.00	7.50
5	6.73	8.14	7.52
6	8.13	8.25	8.22
7	8.55	7.13	7.77
8	8.25	6.69	7.55
9	8.40	7.75	8.05
10	7.00	7.38	7.22
11	7.35	6.69	7.02
12	5.80	7.23	6.66
13	8.41	7.96	8.24
14	7.38	6.86	7.15
15	7.36	7.79	7.61
16	7.79	7.37	7.57
17	7.06	6.64	6.80
18	8.50	8.18	8.35
19	6.64	8.28	7.69
20	9.00	7.75	8.33
21	8.09	8.41	8.22
22	7.11	8.50	7.59
23	7.00	7.12	7.06
24	7.07	6.96	7.00
25	6.44	6.91	6.63

26	7.89	6.86	7.31
27	8.25	8.67	8.39
28	8.92	8.54	8.74
29	8.55	7.39	8.03
30	5.84	6.50	6.14
31	9.71	7.04	8.38
32	7.28	7.20	7.24
33	8.25	6.74	7.32
General	7.54	7.39	7.47

La tabla siguiente muestra el recuento de personas conforme a la escolaridad que fue demostrada con evidencia documental; destaca que más del 90.83% de las personas aspirantes demostró estudios de nivel superior; mientras que el 7.30% cuenta con estudios de nivel medio superior.

Tabla 4. Recuento de escolaridad por Consejo Distrital

Consejo Distrital	Sin comprobante de escolaridad	Educación básica	Educación media superior	Educación superior	Total
1			2	16	18
2	2		7	29	38
3				22	22
4	1		2	26	29
5				25	25
6			2	14	16
7			3	19	22
8				29	29
9	1		5	27	33
10		2	4	41	47
11			3	23	26
12	1		2	22	25
13			2	33	35
14		1	2	21	24
15			5	28	33
16			2	34	36
17				41	41
18			3	20	23
19			2	29	31
20			2	13	15
21			4	23	27
22			2	27	29
23			2	23	25
24			1	19	20
25			2	26	28
26			1	31	32
27			1	17	18
28			2	23	25
29			4	16	20
30		1	1	27	29
31			1	23	24
32				19	19
33	1		3	27	31
Total	6	4	72	813	895

En la tabla siguiente, se muestra el recuento de puntajes obtenidos por experiencia, destacando que la cantidad más relevante de aspirantes se encuentra en el puntaje más alto de la valoración de experiencia, es decir, el 44.58%; y resalta que el 20% no acreditó ninguna experiencia sujeta a

valoración.

Tabla 5. Recuento de puntaje por experiencia por Consejo Distrital

Consejo Distrital	0	0.5	1	1.5	2	2.5	3	3.5	4	4.5	5	5.5	6	Total
1	5	1	1			1		1	1	1	1		6	18
2	7	1	6	1	5	1	1		1				15	38
3	4		6	1	2				1		2		6	22
4	5		4		2		1	1	1		1		14	29
5	8		1		2						1		13	25
6	2		1	1			1			1		1	9	16
7	2		2	1	2		2	1			3		9	22
8	4		6		3	1					1	1	13	29
9	4			1	2	1	1		4	1	3		16	33
10	10	1	7	1	3	1			1				23	47
11	5	1	2		4	1	2		1	1			9	26
12	5		4	1	5		1						9	25
13	5	1		1	1		2		4	1			20	35
14	6	1	2		3						1		11	24
15	6		4	1	1	1	1		1		1		17	33
16	6		5	2	1	1	1		2			2	16	36
17	10	2	6	1	2	2	1		3	1			13	41
18	4				1				1		5		12	23
19	2		6		1	1	5	1	1			1	13	31
20	1		1		1		2		1				9	15
21	3		2		1		1		3	1	1	1	14	27
22	6		4		1		1		2		1		14	29
23	9		1	1			1		1		3		9	25
24	5	1		2	1	1	2				1		7	20
25	10		3	1	1		1		3				9	28
26	9		1	1	1	1	4			1		1	13	32
27	1		2	1	1	1							12	18
28	3						2		1	1	2		16	25
29	3				1	1	2		2				11	20
30	14		2			2	2				2		7	29
31	3			1	1	1	1			3		1	13	24
32	5		2			1	1		2		2		6	19
33	9		1		2		2		1		1		15	31
Total	181	9	82	19	51	19	41	4	38	12	32	8	399	895

2.7 Preparación y desarrollo de la Entrevista

En preparación de la etapa de entrevista, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/5/2020, la Comisión Provisional aprobó la Metodología para la entrevista de aspirantes a Consejeras y Consejeros Distritales para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, la cual se publicó en el apartado de internet del Instituto Electoral.

Posteriormente, el 3 de diciembre, mediante oficio IECM/CPVOCCD/136/2020, la Consejera Electoral Carolina del Ángel Cruz, Presidenta de la Comisión Provisional, convocó a todas las personas Consejeras Electorales, así como a Titulares de las Direcciones Ejecutivas, Unidades Técnicas y Órganos Desconcentrados, a un Taller cuyo objetivo radicó en la explicación de los por menores de la Metodología; dicho taller se llevó a cabo el 8 de diciembre, mediante la plataforma *Microsoft Teams*.

Posteriormente, el 11 de diciembre, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/7/2020, la Comisión Provisional aprobó el registro de aspirantes al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral, y el programa de entrevistas, el cual se publicó en el sitio de internet del Instituto Electoral y se notificó vía correo electrónico a todas las personas aspirantes convocadas.

Es importante destacar que después de aprobado el Programa de entrevistas, el 15 de diciembre, la entonces persona Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALOAD), comunicó a la Secretaría Técnica de la Comisión Provisional que disfrutaría de un periodo vacacional a partir del 16 de diciembre, por lo cual no podría participar como entrevistador en este proceso de selección, de ahí que el 16 de diciembre, mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/10/2020, la Comisión Provisional aprobó la modificación de la conformación del panel número 5 para las entrevistas para al cargo de Consejera o Consejero Distrital del Instituto Electoral para sustituir al Mtro. Ulises Irving Blanco Cabrera.

Dicho Acuerdo fue notificado el mismo día de su aprobación a las personas aspirantes que serían entrevistadas en dicho panel, a efecto de que tuvieran certeza de aquellas personas que fungirían como sus entrevistadoras.

Por otro lado, en preparación de las entrevistas, el 12 de diciembre, se remitió por correo electrónico personalizado a todas las personas entrevistadoras el listado de personas aspirantes correspondientes al panel en el que fueron integradas, así como los vínculos electrónicos a su Currículum Vitae y Exposición de Motivos; por su parte, los días 14 y 15 de diciembre, la UTCFD realizó la programación de las sesiones virtuales a través de la plataforma *Microsoft Teams*, cuyo vínculo de conexión fue enviado a todas las personas entrevistadoras y entrevistadas de manera oportuna.

En este sentido, la jornada de entrevistas tuvo una duración de seis días, en el que se programó un total de 895 personas, en siete paneles ordinarios y uno extraordinario.

Los paneles ordinarios tuvieron por objetivo realizar la entrevista de 881 personas cuyo registro fue aprobado mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/7/2020, mientras que el panel extraordinario tuvo por objetivo entrevistar a 14 personas aspirantes cuyo registro fue aprobado mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/2020. A continuación se presenta la distribución de entrevistas por cada panel:

Tabla 6. Distribución de entrevistas por panel

Panel	Femenino	Masculino	Total
1	64	62	126
2	56	70	126
3	61	65	126
4	59	67	126
5	62	64	126
6	67	59	126
7	60	65	125
Extraordinario	7	7	14
Total	436	459	895

De las 895 personas programadas en total, se realizaron 868 entrevistas, que representa el 96.98% de asistencia, y cuyo desglose se presenta a continuación:

Tabla 7. Entrevistas realizadas por panel

Panel	Femenino	Masculino	Total
1	63	60	123
2	55	66	121
3	59	64	123
4	58	61	119
5	60	64	124
6	66	57	123
7	59	63	122
Extraordinario	6	7	13
Total	426	442	868

Tabla 8. Entrevistas realizadas por Consejo Distrital

Consejo Distrital	Femenino	Masculino	Total
1	9	9	18
2	19	18	37
3	10	12	22
4	17	10	27
5	11	14	25
6	4	12	16
7	9	11	20
8	16	13	29
9	15	16	31
10	19	27	46
11	12	13	25
12	10	14	24
13	22	13	35
14	12	11	23
15	14	17	31
16	17	17	34
17	16	23	39
18	11	11	22
19	10	20	30
20	7	8	15
21	16	11	27
22	17	10	27
23	12	13	25
24	7	13	20
25	17	10	27
26	13	17	30
27	12	6	18
28	13	12	25
29	11	9	20
30	15	13	28

31	12	11	23
32	9	10	19
33	12	18	30
Total	426	442	868

Cabe hacer mención que las 27 personas que no fueron entrevistadas serán calificadas con 0, en una escala de 0 a 10 puntos, en virtud de que la entrevista no es una etapa eliminatoria sino acumulativa.

Una vez sistematizadas las cédulas de entrevista remitidas por las personas entrevistadoras, la UTCFD elaboró diversas estadísticas que se muestran a continuación. En primera instancia, se muestra el promedio de calificaciones de la entrevista, por Consejo Distrital y Género, del cual se desprende que el promedio general es de 7.73, destacando que el género femenino se encuentra por encima de dicho promedio, mientras que el masculino se encuentra por debajo; asimismo, se advierte que el promedio de calificaciones más altas se encuentra en el Consejo Distrital 20, mientras que las más bajas en el Consejo Distrital 15.

Tabla 9. Promedio de calificaciones por Consejo Distrital y Género

Consejo Distrital	Femenino	Masculino	General
1	8.05	7.77	7.91
2	7.73	8.39	8.04
3	8.60	8.23	8.40
4	8.05	6.54	7.43
5	8.29	8.74	8.54
6	8.54	7.83	8.01
7	6.70	6.74	6.72
8	8.02	7.77	7.91
9	8.53	7.46	7.95
10	7.95	7.69	7.79
11	7.29	7.82	7.56
12	8.60	8.04	8.27
13	8.56	8.26	8.45
14	7.14	8.23	7.64
15	7.19	6.10	6.56
16	7.23	6.22	6.69
17	7.25	6.43	6.75
18	6.42	7.83	7.09
19	7.71	7.69	7.70
20	8.79	8.73	8.76
21	8.63	8.80	8.70
22	7.73	9.00	8.17
23	8.58	8.64	8.61
24	8.38	7.86	8.04
25	8.38	7.29	7.95
26	7.57	8.31	7.98
27	7.44	7.61	7.50
28	7.54	7.44	7.49
29	7.98	8.00	7.99
30	7.47	7.38	7.43
31	7.24	7.06	7.15
32	7.56	7.10	7.32
33	8.33	7.31	7.70
General	7.84	7.62	7.73

En la tabla siguiente se muestra un comparativo de los promedios de calificación otorgados por cada panel de entrevista, distribuidos por género, en el cual se advierte que el promedio más alto se encuentra en el panel 5, con un 8.34, mientras que el promedio más bajo se encuentra en el panel 4, con un 6.65. Asimismo, de dicha tabla se desprende que existe un equilibrio entre el promedio de calificaciones otorgadas a hombres y mujeres, en los que no se aprecia ningún tipo de sesgo.

Tabla 10. Promedio de calificación por panel y género

Panel	Femenino	Masculino	Total
1	8.12	8.00	8.06
2	7.93	7.55	7.72
3	8.03	7.99	8.01
4	6.99	6.34	6.65
5	8.23	8.46	8.34
6	8.00	7.88	7.94
7	7.64	7.30	7.46
Extraordinario	6.93	7.04	6.98
Total	7.84	7.62	7.73

En la tabla que a continuación se presenta, se expone el promedio de calificaciones otorgadas por tipo de persona entrevistadora, clasificada por Consejo Distrital.

Tabla 11. Promedio de calificación por panel y género

Consejo Distrital	Consejera/o	Titular DE/UT	Titular OD
1	7.86	9.03	6.83
2	7.55	8.82	8.41
3	7.48	7.85	9.86
4	7.59	7.81	8.52
5	7.70	8.34	9.58
6	7.59	6.88	9.56
7	7.73	7.03	7.43
8	7.81	7.17	8.74
9	8.22	8.15	9.00
10	7.80	7.83	8.26
11	7.64	7.76	8.18
12	8.40	7.69	9.75
13	8.64	7.41	9.29
14	7.35	7.59	8.98
15	5.47	7.68	7.81
16	5.85	7.68	7.74
17	6.28	7.76	7.22
18	6.55	7.09	8.61
19	7.97	7.83	8.07
20	8.43	8.97	8.87
21	8.44	8.59	9.06
22	8.33	8.41	9.57
23	8.04	8.90	8.90
24	6.85	9.13	8.15
25	7.89	9.37	7.48
26	7.92	8.00	9.63
27	7.83	7.36	7.31
28	6.80	7.94	7.74
29	6.53	8.23	9.21
30	6.80	7.57	8.71
31	6.80	6.91	8.65

32	7.26	6.79	7.89
33	7.85	7.43	8.60
General	7.48	7.91	8.52

Por otro lado, es importante señalar que mediante oficios IECM/CPVOCCD/189/2020 a IECM/CPVOCCD/199/2020, y conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 4 de la Tercera Etapa de la Convocatoria, la Presidenta de la Comisión Provisional invitó a las Representaciones de los Partidos Políticos ante el Consejo General a presenciar el desarrollo de las entrevistas, a la cual respondieron el Partido Revolucionario Institucional y el Partido MORENA.

Para finalizar con la información relativa a la entrevista, es importante dar cuenta de dos casos particulares:

- La Titular del Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 17 sometió a consideración de la UTCFD la excusa para participar en la entrevista de la persona aspirante con folio de registro DD17-CD-0041-2021, por tener un vínculo de parentesco; en virtud de ello y en aplicación del Criterio General aprobado por la Comisión Provisional mediante Acuerdo IECM/CPVOCCD/10/2020, se realizó la sustitución de la persona entrevistadora.
- Las entrevistas de las personas aspirantes a integrar el Consejo Distrital 30 se programaron para los días 17 y 18 de diciembre, en el Panel 7; sin embargo, la persona Titular de Órgano Desconcentrado de la Dirección Distrital 30 solamente participó en las programadas para el día 17 de diciembre, ya que a partir del día 18 de diciembre, comenzó su periodo vacacional, el cual fue autorizado por la persona Titular de la UTLAOD.

En virtud de ello, para las entrevistas del día 18 de diciembre, dicha persona fue sustituida, en primera instancia, por la Encargada del Despacho de la Subcoordinación de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana de la Dirección Distrital 30, y posteriormente por personal de la UTCFD.

3. Objetivos alcanzados

Mediante Acuerdo IECM/ACU-CG-089/2020, aprobado el 30 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral, en la Convocatoria para el proceso de selección y designación de Consejeras y Consejeros Distritales del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, aprobó el cronograma de actividades, en el cual se consideraron las siguientes actividades, cuyo avance y cumplimiento se reporta a continuación:

Tabla 14. Avance programático de las actividades de la Comisión Provisional del cuarto trimestre de 2020

ACTIVIDAD / ACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	METAS		PORCENTAJE DE AVANCE DEL TRIMESTRE	ACUMULADO A LA FECHA DEL INFORME	OBSERVACIONES
		PROGRAMADO	LOGRADO			
Diseño de la Convocatoria y documentos complementarios	Convocatoria	1	1	100%	0	
Diseño del Curso de capacitación	Curso	1	1	100%	0	
Remisión a integrantes de la CPVOCCD de la propuesta de Convocatoria	Convocatoria	1	1	100%	0	
Análisis y observaciones de las personas integrantes de la CPVOCCD	Curso	1	1	100%	0	
Aprobación del proyecto de Convocatoria en la CPVOCCD	Acuerdo	1	1	100%	0	
Remisión a integrantes de la CPVOCCD del Curso de capacitación	Curso	1	1	100%	0	
Análisis y observaciones del Curso de capacitación	Curso	1	1	100%	0	
Aprobación de la Convocatoria en Consejo General	Acuerdo	1	1	100%	0	
Elaboración de la versión final del Curso de capacitación	Curso	1	1	100%	0	
Liberación del Curso de capacitación	Curso	1	1	100%	0	
Publicación de la Convocatoria	Convocatoria	1	1	100%	0	
Apertura del Curso de Capacitación	Curso	1	1	100%	0	
Cierre del Curso de Capacitación	Curso	1	1	100%	0	
Examen final del Curso de Capacitación	Curso	1	1	100%	0	
Registro de personas aspirantes	Informe	1	1	100%	0	
Integración del informe de Registro de aspirantes	Informe	1	1	100%	0	
Aprobación de la CPVOCCD del calendario de valoración curricular y entrevista	Acuerdo	1	1	100%	0	
Publicación del calendario de entrevistas	Informe	1	1	100%	0	

4. Directrices y actividades a futuro

Para el primer trimestre de 2021, se prevén la aprobación de los resultados de las etapas del proceso de selección, así como el desahogo de las revisiones y medios de impugnación que, en su caso, se reciban.

Una vez que se cuente con resultados definitivos, se elaborará la propuesta de designación de personas Consejeras Distritales, a fin de someterla a consideración del Consejo General.